

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	2	} 63
Arquitectura.....	8		
Astronomía i Cosmografía.....	16		
Botánica.....	6		
Física.....	6		
Historia natural.....	12		
Industria, artes i comercio.....	2		
Matemáticas.....	4		
Mineralojía.....	1		
Química.....	6		

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	1	} 8
Medicina legal.....	7		

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal.....	1	} 29
Derecho público, constitucional i administra- tivo.....	2		
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	20		
Derecho canónico.....	1		
Economía política.....	4		
Política.....	1		

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	17	} 50
Biblias, e Historia sagrada.....	6		
Expositores i Padres de la Iglesia.....	1		
Historia eclesiástica.....	19		
Teoljía escolástica, dogmática i moral.....	7		
Total.....	492		

Ochenta i cinco volúmenes se han encuadernado en este mes, de los cuales doce son enteramente nuevos para los catálogos del establecimiento.

Santiago, agosto 31 de 1865.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas durante este mes.*

Sesion del 12 de agosto de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Santa-María i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 22 de julio último, el señor

vice-Rector, don Francisco de Borja Solar, confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Saturnino Olivárez, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en el cual transcribe un decreto supremo que manda estender título de Miembro honorario de la Facultad de Matemáticas a favor de don A. L. F. Quetelet; i de Miembros corresponsales de la misma Facultad a favor de don German Burmeister, don Luis Lemuhot, don Carlos Huidobro i de don Federico Leybold. Se acordó que los dos primeros nombramientos relativos a personas que residen en países estranjeros, fueran comunicados por el señor Rector, i los otros tres relativos a personas que residen en Chile lo fueran por el señor Decano de Matemáticas.

2.º De dos oficios del mismo señor Ministro, en que comunica dos decretos supremos, por el primero de los cuales se permite a don Daniel Aracena rendir los exámenes de Derecho romano, canónico, penal, comercial, administrativo, constitucional, internacional, de Código civil i de Minas i de Economía política, en la Serena, ante una comision compuesta de los miembros de la Corte de Apelaciones de aquella ciudad don José Clemente Fábres i don Fructuoso Cousiño i del abogado don Tomas Zenteno; i por el segundo permite a don Luis Santiago Carvajal rendir ante la misma comision los exámenes de Derecho civil, canónico, comercial, administrativo i penal, internacional, Derecho de jentes i de Economía política. Se acordó archivarlos.

3.º De un oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo que manda estender título de Miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades a favor de don Gregorio Beeche. Se acordó comunicarlo, para los fines del caso, al señor Decano respectivo.

4.º De otro oficio del mismo señor Ministro en que transcribe un decreto supremo que concede, como premio al profesor del Instituto Nacional don Justo Florian Lobeck, por ser autor del libro titulado *Proygnasmata latina*, aprobado para la enseñanza del latin, un abono de seis años de servicio para su jubilacion. Se acordó comunicarlo al señor Decano respectivo.

5.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo espedido por el señor Ministro de Hacienda para que "los Ministros de la Aduana de Valparaiso despachen libre de derechos, i remitan a la Contaduría Mayor sellado i marchamado, un cajon de libros que hace algun tiempo existe en esa Aduana, enviado a la Universidad de Chile por el Instituto Smithsonian de Estados-Unidos en el buque *Wild Pigeon*.

El Secretario espuso que el objeto del decreto precedente era suplir la falta de conocimiento del contenido de dicho cajon.

Se acordó trascribir el decreto mencionado al agente de la Universidad en Valparaiso.

6.º De cinco oficios del mismo señor Ministro, en que transcribe otros tantos decretos supremos, que nombran :

Decano de la Facultad de Humanidades, a don Domingo Santa-María;

Id. de la Id. de Matemáticas, a don Francisco de Borja Solar;

Id. de la Id. de Medicina, a don Lorenzo Sazie;

Id. de la Id. de Leyes i Ciencias políticas, a don Manuel Camilo Vial;

Id. de la Id. de Teología, al prebendado don José Manuel Orrego.

Habiendo el Secretario manifestado que tenia noticia de haberse comunicado directamente estos nombramientos por el Ministerio de Instruccion pública, se acordó archivarlos.

7.º De cinco oficios de los señores Decanos, con los que remiten las ternas formadas por sus respectivas Facultades para la provision de los Decanatos, i los temas designados por las mismas para los certámenes de 1866.

Las ternas en cada Facultad son las que siguen:

FACULTAD DE FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

1.º Don Domingo Santa-María,

2.º Id. Francisco Vargas Fontecilla,

3.º Id. Diego Barros Arana.

FACULTAD DE MATEMÁTICAS.

1.º Don Francisco de Borja Solar.

2.º Id. Ignacio Domeyko.

3.º Id. Vicente Bustillos.

FACULTAD DE MEDICINA.

1.º Don Lorenzo Sazie.

2.º Id. Francisco Javier Tocornal.

3.º Id. Wenceslao Diaz.

FACULTAD DE CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

1.º Don Manuel Camilo Vial.

2.º Id. Manuel Antonio Tocornal

3.º Melchor de Santiago Concha.

FACULTAD DE TEOLOGÍA.

1.º Prebendado don José Manuel Orrego.

2.º Id. don Joaquin Larrain Gandarillas.

3.º Id. don Casimiro Vargas.

Los temas designados por cada Facultad son los siguientes :

FACULTAD DE FILOSOFÍA I HUMANIDADES

Jeografía física, descriptiva e histórica de Chile.

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

No lo ha designado todavía.

FACULTAD DE MEDICINA.

Fiebre tifoidea en Chile: sus causas, desarrollo, tratamiento i anatomía patológica; sus diferencias de las enfermedades análogas de otros países.

FACULTAD DE LEYES I CIENCIAS POLÍTICAS.

Modificaciones que produce un concurso en las obligaciones activas i pasivas de un concursado.

FACULTAD DE TEOLOJÍA.

Un testo elemental de Historia eclesiástica para la enseñanza de este ramo en los establecimientos de instruccion secundaria.

Los cinco Decanos comunican que sus Facultades han aceptado el pensamiento de celebrar conferencias periódicas sobre asuntos literarios o científicos.

El señor Decano de Matemáticas remite el informe pedido por el señor Ministro del Interior sobre la presentacion de don Luis Gorostiaga, relativa a la razon en que, segun la lei de 29 de enero de 1848, se hallan las nuevas medidas métrico-decimales con las del antiguo sistema.

Se acordó publicar los temas, i transmitir el informe referido al señor Ministro del Interior.

8.º De un oficio del señor Decano de Humanidades, en el cual comunica que su Facultad, en sesion del 2 del que rije, ha negado su aprobacion al opúsculo presentado por don Enrique Blondel con el título de *Nuevo método gradual para el uso de las Escuelas primarias*. Se aprobó este acuerdo.

9.º De otro oficio del mismo señor Decano, en el cual, de acuerdo con su Facultad, remite la renuncia que hace don Máximo Argüelles del título de Miembro de la misma. Se acordó elevarla, para los fines del caso, al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública.

10. De un oficio del Ilustísimo señor Obispo de la Serena, en que pide se le oiga sobre los cargos que ha vuelto a hacer contra el Seminario de aquella diócesis el Intendente de Coquimbo.

Habiendo el señor Santa-María manifestado que entendia que el señor Barros Arana iba a hacer algunos cargos contra dicho Establecimiento, deducidos de los documentos existentes en el archivo universitario, se

acordó aplazar la consideracion del asunto para cuando este señor se hallare presente.

11. De un oficio del Inspector jeneral de Instruccion primaria, con el cual remite cincuenta ejemplares de los números 13 i 14 del *Monitor de las escuelas primarias*. Se mandó acusar recibo.

12. De un oficio dirigido al Secretario por don Benjamin Vicuña Mackenna, con el cual remite, para tomar parte en el certámen mandado abrir por decreto de 16 de diciembre de 1864, la Memoria que acaba de publicar sobre Inmigracion.

Con este motivo el Secretario espuso que un extranjero cuyo nombre ignora le habia entregado otra Memoria para el mismo objeto. Se mandaron agregar a sus antecedentes.

13. De una solicitud de don José Ignacio Larrain Zañartu, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin los exámenes de Jeometría i de Frances, alegandó por fundamento que de otra manera se verá obligado a perder un año en sus estudios, a causa de haber sido admitido solo como oyente en la clase de Derecho romano. Se acordó esperar, para resolver sobre esta solicitud, a que el señor Domyko estuviera presente.

El Secretario espuso que, en cumplimiento del encargo que se le habia dado, habia indagado que los libros entregados a la Biblioteca Nacional eran los traídos por la *Hortense Dusanloy*, no habiendo llegado aun los que venian por la *Notre Dame des Victoires*.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 19 de agosto de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Santa-María, Sazie, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 12 del que rije, el señor vicerector, don Francisco de Borja Solar, confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Osvaldo Renjifo, don Juan Diego Infante, don Carlos Irrázabal i don Celerino Figueroa, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta :

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual transcribe un decreto supremo que nombra Miembro de la Facultad de Medicina a don Ramon Allendes. Se mandó transcribir al señor Decano respectivo.

2.º De un expediente pasado por el señor Decano de Matemáticas, del cual consta que don Gregorio Aracena ha rendido las pruebas finales que se exigen a los aspirantes al título de Ensayador jeneral. Se mandó elevar,

para los fines consiguientes, al conocimiento del señor Ministro de Instrucción pública.

Habiéndose continuado la discusión sobre la solicitud de don José Ignacio Larrain Zañartu, que habia quedado pendiente en la sesión anterior, se observó que el solicitante pedía, no solo dispensa temporal de los exámenes de Frances i Jeometría, sino tambien de la obligacion de matricularse con un año de anticipacion en la seccion Universitaria para poder rendir el exámen de Derecho romano; i se acordó, por mayoría de votos, que, pues el Consejo no tenia facultad para conceder la segunda dispensa, i que sin esta, la primera era inútil al solicitante, se elevasen los antecedentes al señor Ministro de Instrucción pública, a fin de que resolviera lo que tuviese a bien.

A indicacion del Secretario, se acordó examinar en la próxima sesión si el Consejo puede o nó conceder dispensas temporales de exámenes.

Con esto se levantó la sesión.

Sesión del 26 de agosto de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Santa-María, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesión del 19 del que rije, el Ensayador jeneral don Gregorio Aracena prestó el juramento de estilo, conforme a lo mandado por un decreto supremo en que se le confiere este título, fíque ha sido trascrito por el señor Ministro de Instrucción pública.

En seguida se dió cuenta:

1.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que declara de abono a la Aduana de Valparaiso la cantidad de un peso treinta i cinco centavos, invertida por esa oficina en la remision a Santiago de un cajon de libros venido de los Estados-Unidos de Norte América por el buque *Wild Pigeon* para la Universidad. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que admite a don Máximo A. Argüelles la renuncia qua ha hecho del título de Miembro de la Facultad de Humanidades, i ordena que se proceda a nueva eleccion conforme a las disposiciones legales. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo, i fijar el correspondiente edicto.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo en que niega lugar a la solicitud de don José Ignacio Larrain Zañartu, de que se trató en sesiones anteriores. Se mandó archivar.

4.º De dos oficios del mismo señor Ministro, en que trascribe dos decretos supremos que nombran Ingenieros jeógrafos, el primero a don Alejandro Masnata, i el segundo a don Nataniel Castellon, debiendo uno i

otro prestar el juramento de estilo ante el Intendente de Coquimbo. Se mandaron archivar.

5.º De un expediente pasado por el señor Decano de Matemáticas, del cual consta que don Cárlos Wenceslao Benavente ha sido aprobado en los exámenes finales que se exigen a los aspirantes al título de Injeniero jeó-grafo.

Se madó elevar para los fines del caso al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública.

6.º De un oficio del señor Domeyko, en el cual dice que debe aprobarse la medida tomada por el señor Marcó del Pont de comprar diez oronómetros de M. Gauce de Sedan (N. 108), en lugar de los cinco de Schoenbein que se habian encargado; pero que conviene pedir como muestras para el gabinete de física un oronómetro (107) de Schoenbein i un onímetro de Houzeau (N. 109). Se mandó comunicar estas instrucciones al señor Marcó del Pont.

7.º De una cuenta de don José Rosario Echavarría, ascendente a ciento cuatro pesos, precio de encuadernacion de otros tantos volúmenes del gabinete de lectura, i de una solicitud del mismo sujeto en que pide se le conceda una remuneracion de veinte pesos, en atencion a ser mui grandes algunos de los volúmenes referidos, como por ejemplo los de *Gazette des Tribunaux*. Se mandó pagar la cuenta, i se accedió a la solicitud.

Habiéndose puesto en discusion la indicacion hecha por el Secretario en la sesion anterior, para que no se dispensen absoluta o temporalmente exámenes parciales a los aspirantes a grados, fué aprobado por unanimidad, ordenándose, a propuesta del señor Solar, que en lo sucesivo no se diera cuenta de las solicitudes sobre el particular, las cuales no deberán ser admitidas.

Tomado en consideracion el oficio del señor Obispo de la Serena, relativo a los abusos que el señor Intendente de Coquimbo dice haber en el Seminario de aquella diócesis, despues de una larga discusion se acordó que, ántes de resolver, el señor Barros Arana presentase por escrito varios cargos que aduce contra el mencionado establecimiento, sacados de los expedientes de grados, existentes en Secretaría; i que como habria que hacer alusion a nombres propios, se tratase del asunto en sesion secreta.

Habiendo el Secretario espuesto que el Miembro encargado de la Memoria histórica para la sesion solemne habia concluido su trabajo, se le facultó para que, procediendo de acuerdo con el señor Solar, contratase la impresion de la obra.

El mismo Secretario matifestó que acababa de recibir para el certámen mandado abrir por el señor Ministro del Interior una Memoria que lleva por título: *Breves estudios sobre la inmigracion europea i medios de atraerla hácia a Chile*. Se acordó agregarla a sus antecedentes.

Con esto se levantó la sesion.